

Opinión

opinion@elnorte.com

MIGUEL CARBONELL Y ENRIQUE OCHOA REZA

❖ Pese a tener puntos favorables, la reforma constitucional en materia penal que propone Calderón hace casi imposible encaminarse hacia un sistema de juicios orales en el País.

SERGIO SARMIENTO

❖ Llegó el momento de tomar medidas urgentes respecto a Pemex, de lo contrario estaremos condenando a morir nuestra industria petrolera.

M.A. KIAVELO

1-2 ORGANIZACIÓN M.A.K

mak@elnorte.com



1.- EXTRAÑO, por decir lo menos, resulta el forcejeo que traen entre sí la PGR y la PGJDF sobre el caso de la hija del general... ¡pero para soltarlo!...

2.- PARECIERA que ninguna de las dos Procuradurías quiere entrarle a investigar el doble homicidio ocurrido el sábado en la madrugada en el DeEfe...

1.- POR jurisdicción, le tocó a la Procu capitalina hacerse cargo de las primeras diligencias...

2.- PERO se esperaba que la Procu federal atrajera el asunto de inmediato, sobre todo por el tipo de armas que se utilizaron en la ejecución...

1.- SIN embargo, en el cuartel general de Eduardo Medina Mora comentan que, a lo mucho, coadyuvarán con algunos peritajes, pero nada más...

2.- Y, A su vez, da la impresión de que a las huestes del Procurador del DeEfe, Rodolfo Félix, les urge desentenderse del asunto...

1.- QUIÉN sabe qué hay detrás de esta doble ejecución para que ninguna autoridad quiera hacerse cargo de esa papa caliente...

2.- AUNQUE una cosa sí parece segura: Si las "investigaciones" en el DeEfe siguen los mismos pasos que en Nuevo León, el ciudadano puede apostarle a que, sea quien sea el que atraiga el caso, nunca se sabrá qué ocurrió y quiénes fueron...

1.- DE veras que, a veces en aras de fortalecer la seguridad, ya los municipios nomás no le hallan la cuadratura al círculo...

2.- NOMÁS de checar el caso de San Pedro, donde el Alcalde Fernando Margáin ya salió a decirle a los vecinos que va a reducir el subsidio destinado al mantenimiento de parques y áreas verdes, ya que se necesitan más recursos para seguridad...

1.- Y, AUNQUE es válido el argumento, porque lo primero es que el ciudadano esté seguro, más de uno se pregunta qué le hace el Gobierno federal, por ejemplo, al dinero decomisado al narco, como lo fueron los 205 millones de dólares encontrados en una casa allá en el DeEfe...

2.- PORQUE si una parte de esos dineros se les entregara a los municipios más golpeados por las acciones del narco, como es San Pedro y sus policías, ayudaría a fortalecer la seguridad y no andar pichicateando los subsidios en otras áreas...

1.- BAJITA la mano, lo mínimo que se le puede acusar a Héctor Gutiérrez de la Garza es de tener muy mala memoria al pedir que los Alcaldes no politicen el problema de seguridad y las ejecuciones que suceden un día sí y el otro también en Nuevo León...

2.- CUESTIÓN de refrescarle la memoria y recordar que, en los tiempos en los que el ahora funcionario estatal era el pastor tricolor en el Congreso local, no perdía la ocasión de criticar las ejecuciones ocurridas en el sexenio de Fernando Canales Clariond...

1.- CLARO, se entiende que todo es parte del rollo y las acusaciones partidistas a las que nos tienen acostumbrados los políticos de todos los colores y sabores...

2.- PERO ahora con esta calentura que se traen todos los suspirantes al 2009, suena todavía más difícil —o hasta ingenuo— suponer que los acelerados dejarán pasar la oportunidad de salir a criticar todo cuanto haga o deje de hacer la administración priista en el Estado o las panistas en los municipios...

1.- MAÑANA que se conmemora el natalicio de Benito Juárez habrá que seguir muy de cerca cuáles son las reacciones oficiales en los festejos...

2.- HAY que recordar que en el sexenio pasado Juárez fue desterrado del santoral nacional porque Vicente Fox nomás no concordaba con las ideas del promotor de la Reforma que dio lugar a la separación entre el Estado y la Iglesia...

1.- SERÁ interesante ver si Felipe Calderón sigue la línea dictada por su antecesor y mantiene el indio de Guelatao en el destierro oficial...

2.- O SÍ, por el contrario, finalmente le levanta el castigo a Juárez y le da permiso de volver a Los Pinos, aunque sea, para adornar las paredes de la casa presidencial...

La reforma penal y su ironía

MIGUEL CARBONELL Y ENRIQUE OCHOA REZA

En días pasados el Presidente Calderón dio a conocer dos iniciativas en materia de justicia penal y seguridad pública de la mayor importancia. En una de ellas propuso al Senado diversas reformas constitucionales que buscan fortalecer el combate a la inseguridad y al crimen organizado. Paralelamente, instaló un consejo consultivo con académicos, legisladores y funcionarios de los tres niveles de Gobierno, con el fin de hacer propuestas que permitan establecer un sistema de juicios orales en el País.

Esta estrategia, que en un principio parece acertada, pues incluye dos vías complementarias entre sí, tiene un sensible problema de fondo en tanto que una de esas vías bloquea de hecho a la otra. Es decir: si se aprueba la reforma constitucional que propone Calderón será imposible caminar hacia un sistema de juicios orales en el futuro.

La propuesta en materia penal del Presidente tiene una ironía. En la medida en que se apruebe —sin cambios— su iniciativa de reforma constitucional, se limitaría el trabajo del consejo consultivo incluso antes de que éste empiece a preparar una propuesta de juicios orales. ¿Cuáles son los principales problemas de la propuesta del Presidente?

En primer lugar, el Presidente propone que el Ministerio Público tenga mayores facultades constitucionales pa-

ra decretar medidas que afectan los derechos de los ciudadanos mientras lleva a cabo una investigación, y antes de que el juez los declare culpables o inocentes, lo que se conoce como medidas cautelares. Esto es un error. Uno de los problemas del sistema de justicia penal actual es que el Ministerio Público tiene pocos controles y un amplio margen de manobra que utiliza con frecuencia para sacar dinero a los ciudadanos o para violar sus derechos humanos.

La gran mayoría de las democracias consolidadas del mundo han evolucionado en la dirección opuesta a la que propone el Presidente en esta materia. En los sistemas acusatorios con juicios orales, la autoridad que investiga los delitos tiene que ser distinta a la autoridad que establece los castigos. En el caso de las medidas cautelares, la autoridad encargada de establecerlas es un Juez de Garantías cuya función es velar por el respeto a los derechos humanos de víctimas y acusados. La propuesta del Presidente fortalece por el contrario uno de los elementos inquisitivos del sistema penal actual, donde una misma autoridad puede investigar el caso y determinar restricciones.

En segundo lugar, el Presidente propone que el Ministerio Público mantenga de hecho el monopolio de la acción penal; es decir, que los ciudadanos so-

lamente puedan iniciar su caso ante el juez en casos excepcionales. En el sistema actual, el monopolio del que goza el Ministerio Público ha sido motivo de abuso y corrupción. En ocasiones, la autoridad se coaliga con el delincuente para no investigar más, ni llevar el caso a tribunales. El ciudadano depende de una autoridad que durante décadas ha estado infectada por una profunda corrupción a fin de iniciar los trámites para el juicio al que tiene derecho.

Si bien la reforma del Presidente abre la posibilidad de que el ciudadano vaya directamente con el juez si el Ministerio Público, una vez iniciado el caso, no esté haciendo bien su trabajo de investigación, es necesario permitirle al ciudadano abrir directamente y sin intermediarios un proceso penal, rompiendo de esa forma el monopolio de la acción penal.

En tercer lugar, la propuesta del Presidente permite que el Ministerio Público retenga a un ciudadano durante horas para obtener una confesión y mantenga a la confesión como una prueba esencial para perseguir los delitos. Este es un problema mayor. El Ministerio Público no tendrá incentivo alguno de investigar si puede obtener por diversos medios, incluyendo la intimidación física o psicológica, una confesión que sea producto del miedo, pero que no refleje necesaria-

mente lo que en verdad ocurrió.

Bajo el sistema actual, un acusado puede "confesar" para salir de una situación donde se le priva de su libertad y se le presiona por parte de la Policía Judicial o del Ministerio Público. La jurisprudencia de los tribunales federales ha reconocido, lamentablemente, que la declaración más cercana al día de los hechos tiene más valor que las posteriores. Así, las confesiones ante Ministerio Público se vuelven prácticamente determinantes.

En los sistemas de juicios orales la relación es diferente. Estos sistemas tienen como fundamento que las pruebas sólo tienen valor cuando se presentan ante el juez. En sistemas democráticos avanzados, las confesiones son irrelevantes para construir el caso, pero no son las pruebas determinantes para establecer la inocencia o culpabilidad.

La reforma propuesta por el Presidente tiene varios aciertos, pero estas tres fallas y otras que se podrían mencionar son de cuidado. Los senadores deben reformar la iniciativa presidencial para compaginar dos objetivos. Por un lado profesionalizar la capacidad de investigación de la Policía y el Ministerio Público, como lo han empezado a hacer algunos estados de la República. Y, por el otro lado, colocar al ciudadano en condiciones de equidad procesal con el Ministerio Público, para dar un paso significativo hacia un sistema de juicios orales en el País.

Los autores son editorialistas invitados.

Miguel Carbonell es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Enrique Ochoa Reza es miembro de la Red Nacional a Favor de los Juicios Orales.



ENTRE LÍNEAS

JAIME PALACIOS CHAPA

Monterrey es una de las ciudades con más taxis per cápita del mundo, y eso que no contaron a los piratas!”, se jacta un funcionario de Gobierno.

“Esto tiene una ganancia promocional importante, ya que en lugar de decir ‘Monterrey, ciudad de las montañas’ (que ya ni tenemos), o ‘ciudad láser’ (que nunca funciona), podemos decir ‘Monterrey, ciudad ecotaxi’”, presume.

“Y tiene ganancias secundarias, como disimular la falta de espacios verdes, y próximamente hasta convertirse en puentes peatonales cada que haya un embotellamiento (de los cuales también se encargan ellos)”, agregó.

nator12@prodigy.net.mx

Petróleo

SERGIO SARMIENTO

“No es que no puedan ver la solución: es que no pueden ver el problema.”
G.K. Chesterton

El propio Presidente de la República reconoció este 18 de marzo en Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, que las reservas probadas de petróleo que tenemos sólo permitirán mantener la producción durante nueve años. No es nueva esta información. Quienes estudian las reservas petroleras sólo tenían que sumar la producción anual y restarla de las reservas para sacar el resultado. Y lo habían hecho ya. La diferencia es que hoy el dato es oficial.

Casi hemos terminado de matar a la gallina de los huevos de oro. Hemos desperdiciado en los últimos 30 años toda esa gran riqueza petrolera del yacimiento de Cantarell que en un momento pareció inagotable. En lugar de que la usáramos para construir los cimientos de un México más próspero, la empleamos como simple excusa para no llevar a cabo una reforma fiscal de fondo que todos sabíamos necesitábamos.

La verdad, empero, es que el plazo se está agotando... tanto así como el petróleo. Hemos cometido el peor de los pecados económicos. Hemos utilizando los ingresos de un recurso natural no renovable para subsidiar el gasto corriente del Gobierno. Nos quedan nueve años para terminarlo.

Todavía podemos tomar medidas para aplazar, aunque no para impedir, lo inevitable. Las reservas de petróleo están cayendo porque se está agotando Cantarell, el yacimiento del cual hemos vivido en las últimas tres décadas, pero también porque el Gobierno, al despojar a Pemex de sus ingresos, ha dejado a la empresa sin recursos suficientes para invertir en exploración.

¿Cuáles son las opciones que tenemos? La más obvia, por supuesto, es dejarle a Pemex un mayor porcentaje de sus ingresos para que la paraestatal pueda aumentar su inversión. Pero esto no se puede hacer si no se lleva a cabo una reforma

fiscal a fondo. Aun si se hace esta reforma, que implicaría recaudar más impuestos de la población, de poco serviría si no se lleva a cabo una reforma del sistema de pensiones de los servidores públicos, porque de lo contrario todo el dinero fresco que recaudemos terminará usándose para pagar pensiones de burocratas.

Otra solución para Pemex es buscar formas de lograr que reciba nuevas aportaciones de capital. De alguna manera ya estamos viendo inversión privada en la industria petrolera de nuestro país, pero a través de subcontrataciones costosas, que no aportan tecnología ni capital, y de deuda de Pidiereg. El propio Cuauhtémoc Cárdenas ha señalado que es posible avanzar mucho más en este camino sin necesidad de cambiar la Constitución.

Otra posibilidad, para la cual sí sería necesario modificar la Carta Magna, pero que preservaría la idea de que la industria petrolera debe ser un monopolio propiedad de los mexicanos, sería permitir que Pemex colocara acciones en bolsa cuya suscripción se limitaría a mexicanos. Si bien el impedir la compra de extranjeros de estas acciones limitaría la bursatilidad y el valor de las acciones, se estaría permitiendo a los ciudadanos mexicanos ser realmente partícipes de esta institución, que hasta la fecha ha sido “nuestra” sólo de nombre.

La colocación de acciones de Pemex en bolsa, por otra parte, podría servir de base para la creación de un órgano de administración realmente independiente en Pemex. El actual consejo de administración de la paraestatal no representa los intereses de los mexicanos, sino simplemente los del Gobierno y del sindicato.

La solución ideal para Pemex sería optar por lo que están haciendo con éxito la mayoría de los demás países del mundo. Es muy común en el mundo que el petróleo sea propiedad del pueblo o de la nación, pero eso no significa que el Gobierno tenga, como en México, monopolios encargados de manejar todos los aspectos de la industria petrolera. En paí-

ses tan diversos como Noruega, Canadá o incluso Cuba, los trabajos de exploración y explotación son con frecuencia asumidos por empresas privadas que pagan regalías por los hidrocarburos que extraen o que se dividen con el Gobierno local el petróleo que producen. Hay buenas razones para pensar que un sistema así sería más beneficioso para los mexicanos que el que nos obliga a cargar los costos de nuestro monopolio petrolero.

En lo personal estoy convencido de que la mejor opción para los mexicanos sería eliminar el monopolio de Pemex y permitir la libre competencia en la exploración y explotación de petró-

leo en nuestro país. Pero entiendo que el adoctrinamiento de décadas ha generado un rechazo a la apertura entre los mexicanos, lo cual hace esta opción políticamente inviable.

Ahora bien, si la mejor opción no es posible, hay que buscar alguna otra que nos permita aumentar la inversión en petróleo. En caso de no tomar alguna medida, estaremos condenando a morir nuestra industria petrolera. Y el día en que, lejos de exportar petróleo empecemos a importarlo, nos arrepentiremos de no haber tomado a tiempo medidas que sabíamos perfectamente eran indispensables.

TU OPINIÓN

POLITIZAR EL TEMA



Sobre la acusación de Héctor Gutiérrez de la Garza acerca de no politizar el tema de la inseguridad del Estado, le comento que el diccionario define politizar como “dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que, corrientemente, no lo tienen”.

A mi juicio es evidente que lo que necesitamos es que se politice el tema: que se tomen acciones, se midan resultados, y se premie o castigue a los responsables.

HORACIO MARTÍNEZ

Col. Jardines de San Agustín, San Pedro, N.L.

Envía tu opinión a cartas@elnorte.com

EL NORTE

Año LXIX, Número 24,941

Rodolfo Junco de la Vega

Fundador

Alejandro Junco de la Vega

Presidente y Director General

Rodolfo Junco de la Vega

Director General Adjunto

Lázaro Ríos

Director General Editorial

Ricardo Junco Garza

Director General Comercial

Ignacio Mijares

Director General Operaciones

Martha Alicia Treviño

Directora Editorial

Alejandro Junco de la Vega E.

Director Internet

Jorge A. Meléndez Ruiz

Director Editorial Negocios

Carlos Ortiz Lozano

Director Comercial

Eduardo Campos

Director Editorial Adjunto

Lourdes Solís

Directora Editorial Soft News

Luis A. Soto

Subdirector Local

Luis Alberto Lara

Subdirector Deportes

René Sánchez

Subdirector Técnico

Edmundo Crespo

Subdirector Nacional

Adolfo Torres

Director Producción Circulación

Eduardo Briones

Subdirector Administrativo

Rogelio Martínez

Director de Tecnología

Fernando Zermeno

Subdirector Comercial

Jorge Páez

Subdirector Técnico

Guillermo Toledo

Subdirector Diseño

José Grajeda

Subdirector Diseño

Hilario Garduño

Subdirector Comercial Agencias

Mauro E. Rodríguez

Subdirector Diseño Comercial

Directorio ampliado: www.elnorte.com

D.R. 35302 © Editora El Sol, S.A. de C.V. / Washington 629 Ote., Monterrey, N.L. 64000

Certificado de licitud de título 7992 / Contenido 9659 / Prohibida su reproducción total o parcial